

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta en nombre y representación de BBVA, S.A. contra don Manuel Herrera Sánchez y doña M.ª Lourdes García Garrido, debía condenar y condeno a los demandados, conjunta y solidariamente, al pago de la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y seis con cincuenta euros en concepto de saldo resultante a favor de la entidad actora tras el previo procedimiento sumario de ejecución hipotecaria, más los intereses legales correspondientes; con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, preparándose ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Sigue firma ilegible.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Manuel Herrera Sánchez, en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Peñarroya-Pueblonuevo, 17 de junio de 2003.- El/La Secretario.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE MARBELLA

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 205/1992. (PD. 2589/2003).

N.I.G.: 2906943C19921000044.

Procedimiento: Menor cuantía 205/1992. Negociado: PF. Sobre: Resolución contrato.

De: Doña Renee Goldschmidt, doña Micheline Paulette Muller y Comunidad Hereditaria del fallecido Gaston Muller. Procuradora: Sra. M.ª Luisa Benítez-Donoso García.

Contra: Don Guy Roland Sulitzer, Las Tullerías, S.A., Cibele Holdings Limited, El Pinar, S.A., Agrodesarrollo, S.A., don Jean Arrieu y don Celian Sulitzer.

Procuradora: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento menor cuantía 205/1992 seguido en el Juzgado de Instrucción Núm. 1 de Marbella (Antiguo Mixto Núm. 1) a instancia de doña Renee Goldschmidt, doña Micheline Paulette Muller y Comunidad Hereditaria del fallecido Gaston Muller contra don Guy Roland Sulitzer, Las Tullerías, S.A., Cibele Holdings Limited, El Pinar S.A., Agrodesarrollo S.A., don Jean Arrieu y don Celian Sulitzer sobre resolución contrato, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia Núm.

En Marbella, a veinticinco de marzo de dos mil tres.

F A L L O

Que desestimando íntegramente la demanda, debo absolver y absuelvo a don Guy Roland Sulitzer, Las Tullerías, S.A., Cibele Holdings Limited, El Pinar, S.A., Agrodesarrollo, S.A., don Jean Arrieu y don Celian Sulitzer de cuantas peticiones se dedujeron en su contra, con expresa imposición de costas a la parte actora.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes contados a partir del de su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s rebeldes en ignorado paradero don Jean Arrieu y don Celian Sulitzer, extendiendo y firmo la presente en Marbella a cuatro de junio de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

EDICTO dimanante de los autos núm. 1319/2002. (PD. 2600/2003).

Procedimiento: Cantidad 1319/2002. Negociado: BC. NIG: 2906744S20026000263.

De: Don Juan Carlos Molina Salido.

Contra: Canalizaciones y Obras Civiles, S.L. y Ielco, S.L.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Rosa M.ª Rojo Cabezudo, Magistrado del Juzgado de lo Social Núm. Seis de Málaga, en los autos número 1319/2002 seguidos a instancia de Juan Carlos Molina Salido contra Canalizaciones y Obras Civiles, S.L. y Ielco, S.L. sobre cantidad, se ha acordado citar a Canalizaciones y Obras Civiles, S.L. y Ielco, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de septiembre de 2003 a las 10,20 h, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Hilera, Edif. Rialto, núm. 6, A, entreplanta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Canalizaciones y Obras Civiles, S.L. y Ielco, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, veintiséis de junio de dos mil tres.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de las dependencias de la misma. (PD. 2597/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
 - b) Dependencia administrativa que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de limpieza de las Dependencias de la Delegación del Gobierno de Almería (las descritas en los Pliegos que rigen la contratación).
 - b) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables.
 - c) Número de expediente: AL/CS-1/2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total en euros: 158.643,34 € (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres con treinta y cuatro céntimos de euro).
5. Obtención de la documentación e información.
 - a) Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68. 04071. Teléfono: 950/01.01.00. Fax: 950/01.01.42.
6. Garantías.
 - a) Provisional: Sí. Importe: 3.172,87 €.
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
7. Requisitos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA de la presente convocatoria.
 - b) Documentación a presentar: Dos sobres, firmados y cerrados. En el sobre número 1: Documentación General y sobre número 2: Proposición económica y técnica, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, sito en Paseo de Almería, 68. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telefax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio o invitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Delegación del Gobierno de Almería, en la fecha y hora que previamente se anuncie en el tablón de anuncios de la misma con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 23 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2584/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Secretaría General.
 - c) Número expediente: 13/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de peritaciones judiciales para la provincia de Granada.
 - b) No hay división en lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Sedes de los partidos judiciales de la provincia de Granada y la totalidad del territorio físico de la provincia de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses prorrogables por igual período.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Cincuenta mil euros (50.000), máximo.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Arteaga, núm. 2, 3.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958/02.43.08.
 - e) Telefax: 958/02.43.04.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o